ACTA Nº 1/2026

JUNTA ELECTORAL

UNIÓN CIVICA RADICAL

Distrito Corrientes

En la Ciudad de Corrientes, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, y en el marco de las Elecciones Internas a cargos partidarios de la U.C.R. del año 2026, siendo las 18 hs. se reúnen los integrantes de la Honorable Junta Electoral Partidaria, estando presentes el Dr. José Andrés Bestoso, DNIº 11.146.616, la Dra. Viviana Patricia López, DNI Nº 17.767.951, el Dr. Julio César Cabral, DNI Nº 24.055.935, la Dra. Mercedes Itati Decoud, DNI N° 11.464.616, y Dr. Álvaro Pedro Agustín Bottari, DNI N° 20.447.610, a efectos de constituirse formalmente conforme a lo establecido en el Titulo Décimo Cuarto de la Carta Orgánica Partidaria (COP), en el marco de las obligaciones y facultades a su cargo,

RESUELVEN

PRIMERO: DECLARAR constituida la Junta Electoral Provincial de la Unión Cívica Radical para los comicios internos a cargos partidarios a realizarse el próximo día 13 de diciembre del corriente año, de acuerdo a la convocatoria realizada oportunamente el día 15 de octubre por el Comité Central de la UCR y en cumplimiento de normas dispuestas en la Carta Orgánica Provincial.

SEGUNDO: Designar a las autoridades de la Junta Electoral, como Presidente al Dr. José Andrés Bestoso, como Secretaria a la Dra. Viviana Patricia López y como vocales al Dr. Julio Cesar Cabral, la Dra. Mercedes Decoud y el Dr. Álvaro Bottari. Dejando constancia que los miembros suplentes de la misma son la Dra. María de los Milagros Fernández, el Dr. Andrés Roberto Stegelmann, la Dra. María Alejandra Velázquez, la Dra. Liliana Ferreyra y al Dr. Heraldo Gil Leiva.

TERCERO: Se designan a las Sras. Yessica Kremer, DNI Nº 36.863.778 y Marlene Araceli Blanco, DNI N° 41.627.620, para cumplir con las funciones administrativas al

único y solo efecto la de recepcionar las notas, o consultas o cualquier otro tema pertinente que deba resolver esta Junta Electoral.

CUARTO: Se deja constancia que la Honorable Junta funciona en las instalaciones del Comité Central de la U.C.R. sito en calle 25 de mayo 1232 de la Ciudad de Corrientes en el horario de 09 a 12 y de 17 a 19 de lunes a viernes en días y horas hábiles. Asimismo, se deja como correo de contacto jep.ucrctesgmail.com y las comunicaciones de la Junta Electoral publicará sus actos a través de la pagina web partidaria www.ucrcorrientes.com.ar

QUINTO: NOTIFÍQUESE la integración de la Junta Electoral Provincial - Distrito Corrientes a las autoridades partidarias correspondientes, y publíquese a sus efectos.
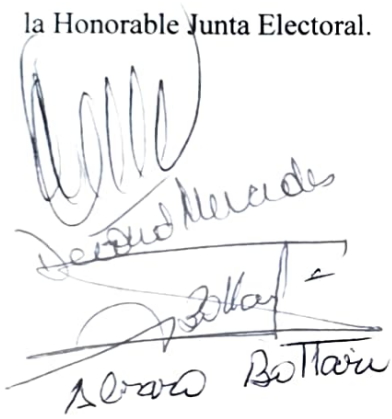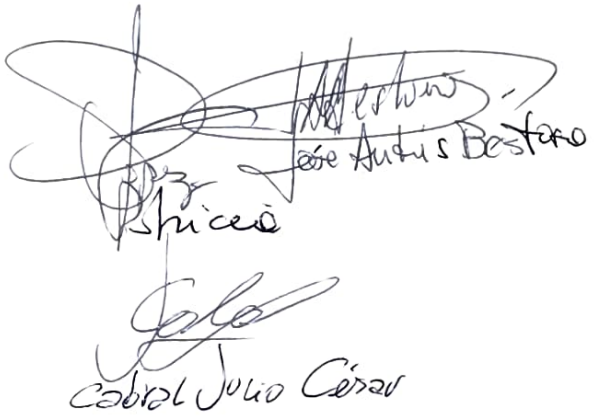
Sin otro asunto a tratar, se procede a la firma del Acta por parte de los integrantes de la Honorable Junta Electoral.